

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO****4144**

*Trámite de audiencia y de información pública del proyecto de Orden del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por cuenta propia y consolidar el proyecto de autoempleo, de los autónomos afectados directamente por la COVID-19*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, así como el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se somete a audiencia ya información pública el proyecto de Orden del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por cuenta propia y consolidar el proyecto de autoempleo, de los autónomos afectados directamente por la COVID-19, durante un plazo de 7 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, periodo en el cual se puede consultar el proyecto de Orden en el Departamento Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, Calle de Montenegro, 5, 07009 Palma y en la sección de destacados de la página web <http://dgpe.caib.es>, así como en su caso, presentar alegaciones ante esta misma Secretaria General.

Palma, 27 de mayo de 2020

**El secretario general**

Jaume Colom Adrover

